

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



COORDINACION GENERAL DE
ORGANOS DE VIGILANCIA Y CONTROL.

COMISARIATO DEL SECTOR
EDUCACION Y CULTURA.

"2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano"

Tijuana, B.C., a 2 de mayo del 2013.

**Asamblea General de Asociados
de El Colegio de la Frontera Norte, A. C.
P r e s e n t e.**

Fundamento Legal

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 60 y 63 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, y 30 fracción XII de su Reglamento, en nuestro carácter de Comisarios Públicos ante **El Colegio de la Frontera Norte, A. C., (COLEF)**, presentamos el Informe sobre los Estados Financieros dictaminados con cifras al 31 de diciembre de 2012.

Soporte Documental del Informe

Para la elaboración de este Informe, se tomó en consideración el Dictamen de Estados Financieros, y la Carta de Observaciones Preliminar emitidos por el L.C.C. Carlos Enrique Brito Álvarez, Socio del despacho Rico Díaz y Compañía, S. C., designado por la Secretaría de la Función Pública.

Dictamen del Auditor Externo

"En opinión del auditor externo, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **El Colegio de la Frontera Norte, A. C., (Organismo Descentralizado de Interés Público)**, al 31 de diciembre de 2012, así como su resultado de operación, las variaciones en el patrimonio, y los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con los criterios y bases contables gubernamentales descritas en Nota 2 y 3 a los estados financieros, que dicen:

Nota. 2 Bases de preparación y presentación de la información financiera

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el DOF la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), que entró en vigor el 1 de enero de 2009. Dicha Ley tiene observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

La Ley tiene como objeto establecer los criterios generales que rigen la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplican para la generación de información financiera y presupuestal que emitan los entes públicos.

En 2009, 2010, 2011 y 2012 el CONAC emitió diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y de presupuestos, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrán aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010 el CONAC emitió el Acuerdo de interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, además de realizar con fecha 23 de febrero de 2012, una serie de aclaraciones y/o precisiones respecto del alcance de los documentos normativos. No obstante lo anterior, la Entidad decidió aplicar un Transitorio de esta Ley, el cual da como fecha límite para su aplicación hasta el 31 de diciembre de 2012, para la preparación y presentación de sus estados financieros.

Al 31 de diciembre de 2012, los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en estricto apego a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.

Así como con la normatividad financiera y presupuestal emitida por las Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, ciertas prácticas contables se utilizan de manera supletoria con las Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF).

En este proceso de preparación de estados financieros, en conformidad con las bases antes mencionadas, por lo que se efectúan estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos, pasivos, así como la revelación de activos, pasivos de contingencia, compromisos, eventos posteriores, operaciones ordinarias y no ordinarias, entre otras operaciones, así como los importes registrados de ingresos y gastos, sobre bases devengadas identificadas durante los años que terminaron en la fecha de los estados financieros. Asimismo, se consideran los eventos importantes ocurridos hasta la fecha en que los estados financieros se autorizan para su emisión.

Los rubros importantes que están sujetos a estas suposiciones y estimaciones son:

- Inversiones y moneda extranjera
- Inversiones en administración restringidos
- Cuentas por cobrar de cobro dudoso
- Depreciación
- Intangibles
- Demerito, obsolescencia tecnológica o de moda
- Beneficios laborales
- Contingencia y compromisos
- Ingresos propios por servicios
- Ingresos fiscales y del CONACYT

El propósito de estas estimaciones es determinar un valor razonable a la fecha del balance, pero no implica que los resultados de este proceso de suposiciones coincidan con la realidad que se produce posteriormente, por lo tanto, este proceso de evaluación y ajuste es permanente.

A continuación se presentan un resumen de las NIF vigentes en 2012 y 2011.

NIF Vigentes a partir del 1 de enero de 2012:

La NIF A-"Presentación y revelación". Precisa que se deberán revelar los supuestos claves utilizados al cierre contable en la determinación de las estimaciones contables que impliquen incertidumbre con riesgo de sufrir ajustes relevantes en el valor de los activos o pasivos dentro del siguiente periodo contable.

La NIF C-15 "Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición". Precisan diversos conceptos sobre los activos de larga duración destinados a ser vendidos, así mismo, indica que las pérdidas



por deterioro en el crédito mercantil no deben revertirse y establece lineamientos para la presentación de pérdidas por deterioro o revisiones en el mismo dentro del estado de resultados.

La NIF B-4 "Estado de cambios en el capital contable" establece revelaciones requeridas en caso de que se lleven a cabo ciertos movimientos en el capital contable y entrara en vigor a partir del 1 de enero de 2013.

NIF C-6 "Propiedades, planta y equipo". Establece la obligatoriedad, de determinar los componentes que sean representativos de las propiedades planta y equipo, con objeto de que a partir del 1 de enero de 2012, dichos componentes sean depreciados de acuerdo con la vida útil de los mismos.

NIF Vigentes a partir del 1 de enero de 2011:

La NIF C-4, Inventarios, establece las normas relativas para la valuación de los inventarios, no se permite el sistema de valuación de Ultimas Entradas, Primeras Salidas (UEPS), sistema de costeo marginal, además de que los anticipos a proveedores se reclasificaron, en forma retroactiva, al rubro de pagos anticipados.

La NIF C-5, Pagos anticipados como un activo cuando la entidad tenga certeza de que el bien adquirido le generará beneficios económicos futuros; además, requiere que los pagos anticipados se apliquen al estado de resultados en el momento en que se determina que surge una pérdida por deterioro en su valor y se presenten como circulante o no circulante.

La NIF C-6, Propiedades, planta y equipo, incorpora las bases para terminar el valor residual, elimina la disposición de asignarse un valor determinado por avalúo, establece la obligatoriedad de depreciar por componentes y cuando esté sin utilizar debe continuar depreciándose, revelar activos integrados en una partida, pero que tienen vida útil diferente y, en su caso, hacer los ajustes por depreciación correspondientes, estimar los costos futuros por remoción de activos fijos.

Mejoras las Normas de Información Financiera 2012

Los principales implican cambios contables en valuación, presentación y revelación:

Estimaciones contables y se requiere información retrospectiva (revelación de juicios relevantes):

Revelar los supuestos clave utilizados en la determinación de las estimaciones contables que implican incertidumbre con un riesgo relevante y si éstas deben basarse en los grados de incertidumbre respecto a la eventual ocurrencia de sucesos futuros.

Revelar los supuestos clave utilizados en el valor de los activos de larga duración y su disposición.

Nota 3 Principales políticas de información financiera

a) Efectos de la inflación

Los estados financieros adjuntos reconocen los efectos de la inflación hasta el cierre del ejercicio social de 2007 de conformidad con la normatividad gubernamental para el reconocimiento de dichos efectos.

A partir de 2008 se suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación, de conformidad con lo regulado en dicha norma, debido a que la Entidad opera en un entorno no inflacionario; sin embargo, debe continuar depreciando la parte actualizada de los activos fijos.

La inflación acumulada de los tres años anteriores es menor del 26%. La inflación anual de 2012, 2011, 2010, y 2009 fue del 3.56%, 3.82%, 4.40%, y 3.57%, respectivamente.

b) Efectivo e inversiones temporales, restricciones y proyectos por realizar

El efectivo y equivalentes de efectivo comprenden el efectivo en caja y depósitos bancarios en cuentas de

cheques e inversiones disponibles a la vista de alta liquidez que son fácilmente convertibles en efectivo y que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en valor.

Las inversiones en valores se registran al costo de adquisición y se ajustan a su valor de mercado. Los intereses obtenidos se reconocen sobre bases acumuladas y, aquellos derivados de recursos fiscales son reintegrados a la Tesorería de la Federación.

Los fondos restringidos en administración son los que recibe del CONACYT y otras instituciones para ser invertidos solamente para efectuar estudios e investigaciones específicas, asume la responsabilidad del correcto uso y administración para los fines de cada proyecto, registra los recursos recibidos como pasivos en el rubro de proyectos por realizar, las adquisiciones de activos fijos que efectúa para la realización de los proyectos se registran como aportación al patrimonio y los recursos recibidos se registran como incrementos patrimoniales.

c) Cuentas por cobrar

Se registran al valor original que es el mismo de recuperación. Se tiene la política de efectuar estudios para determinar la necesidad de crear una estimación para cuentas de dudosa recuperación, previa autorización de la Junta Directiva.

d) Inmuebles, mobiliario y equipo

Se registran al costo de adquisición y actualizados por inflación hasta 2007. Al costo de adquisición de los activos se le adiciona el impuesto al valor agregado correspondiente, en virtud de que la Entidad no puede acreditar dicho impuesto. La depreciación y amortización se calculan conforme al método de línea recta, con bases en la vida útil remanente de los activos, aplicando las siguientes tasas anuales:

Edificios 5%; mobiliario y equipo de oficina 10%; equipo de transporte 25%; equipo electrónico 25%; equipo de cómputo 30%; herramientas 35%; equipo de comunicación 10%; equipo de laboratorio 10%; equipo de telecomunicaciones 10%.

Las adquisiciones de material bibliográfico y acervo cultural se llevan a resultados.

Hasta el 31 de diciembre de 2007, los activos fueron actualizados aplicando factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), de conformidad con lo indicado en el inciso a. Anterior, incluyendo la depreciación de los efectos de la inflación.

e) Intangibles

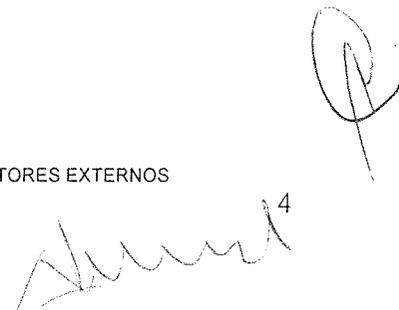
Los gastos del desarrollo de los proyectos de investigación y los beneficios derivados no se registran como activo, por lo que se encuentran contabilizados en las cuentas de resultados en los ejercicios en que se incurrieron.

f) Demerito de activos de larga duración

Los valores de los activos de larga duración, tangibles e intangibles, se revisan al menos una vez al año o cuando existen evidencias que indican que dichos valores pueden no ser recuperables o pierden su valor útil. Para calcular la pérdida por deterioro se deben determinar el valor de una recuperación de los activos, que se define como el mayor entre el precio neto de venta de una unidad generadora de efectivo y su valor de uso, donde este último es el valor presente de los flujos netos de efectivo futuros, utilizando una tasa apropiada de descuento.

No hay evidencias que indiquen que exista un deterioro que debe ser estimado.

g) Reconocimiento de subsidios del Gobierno Federal.



Los subsidios para operación recibidos del Gobierno Federal se reconocen con base en la asignación original calendarizada por parte de la TESOFE, acreditándose a la cuenta de "Subsidios y transferencias corrientes". Si el saldo de la cuenta es suficiente, se aplica al resultado del ejercicio hasta por el monto del déficit de operación, conforme a la "NIFGG SP 02 - Subsidios y transferencias corrientes y de capital en sus diferentes modalidades". Dicha norma también señala que el saldo de dicha cuenta, una vez cubierto el déficit de operación se traspasará a Acreedores diversos para su reintegro a la TESOFE. Los subsidios para inversión en activos fijos, así como los recibidos del CONACYT y otras instituciones son contabilizados como parte del patrimonio.

h) Ingresos propios y egresos

Los ingresos propios se reconocen cuando han sido prestados los servicios contratados con terceros.

Los egresos son reconocidos sobre la base de devengado, cuando los mismos son incurridos o conocidos.

i) Beneficios a los empleados

Los beneficios otorgados a los empleados y la forma de registro son como sigue:

Beneficios directos (sueldos, tiempo extra, vacaciones, días festivos y permisos de ausencia con goce de sueldo, etc.) se reconocen en los mismos resultados conforme se devengan y sus pasivos se expresan a su valor nominal, por ser de corto plazo.

Las ausencias retribuidas conforme a las disposiciones legales o contractuales (vacaciones), se registran conforme se otorgan y éstas no son acumulativas.

Las obligaciones y costos correspondientes al plan de pensiones y primas de antigüedad, se reconocen con base en estudios actuariales elaborados por personas independientes (Nota 8)

De manera complementaria las pensiones son cubiertas por el Instituto de Seguridad y Servicios Social de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

j) Operaciones en moneda extranjera

Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio en vigor a la fecha en que se realizan. Los activos y pasivos en moneda extranjera se actualizan utilizando los tipos de cambio aplicables al cierre de cada periodo. Las fluctuaciones cambiarias forman parte del resultado integral de financiamiento, afectando directamente los resultados del periodo.

k) Los estados de flujo de efectivo

Han sido preparados utilizando el método directo.

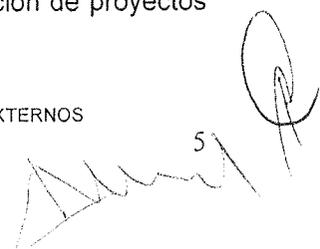
l) Aportaciones de proyectos específicos.

Los ingresos recibidos y los gastos realizados de aportaciones para la realización de proyectos específicos, del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (FIC y DET), son contabilizados en resultados durante el transcurso del ejercicio y al cierre del mismo se cancelan contra la cuenta denominada pérdidas y ganancias.

m) Aportaciones de terceros para proyectos de investigación no relacionados con los Fondos de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico y aportaciones de CONACYT para proyectos de investigación.

Los resultados provenientes de aportaciones de terceros y de CONACYT, para la realización de proyectos de investigación se registran como incrementos patrimoniales.

5



n) Normas para registrar contablemente el pago de aguinaldo NEIFGSP016

Según la Norma Especifica de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal (NEIFGSP) 016 Normas para registrar contablemente el pago de aguinaldo, la cual tiene como objetivo que las Entidades del Sector Paraestatal cuyas relaciones laborales se regulen por la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, registren correctamente en su contabilidad el aguinaldo, y dado a que el mencionado aguinaldo es un derecho de los trabajadores de El COLEF y esto se encuentra comprendido en el presupuesto de Egresos de la Federación; en el que se establece que debe pagarse por concepto de aguinaldo un 50 por ciento antes del día 15 de diciembre y otro 50 por ciento a más tardar el 15 de enero del siguiente año, la normatividad nos indica que los montos que cubren la segunda parte del aguinaldo en el mes de enero del siguiente año, la registrarán contablemente en el ejercicio que se devengue, mediante la creación del pasivo correspondiente.

o) Contingencias y compromisos.

Las contingencias no se reconocen contablemente debido a que el resultado es incierto, a menos de que existan indicios razonables de que provocaran un activo o pasivo se procede al reconocimiento de los mismos.

Los compromisos son eventos futuros que necesariamente se reconocen contablemente cuando se materializan ciertas circunstancias.

En ambos casos, debe divulgarse en las notas las características generales de estos eventos futuros, normalmente los de largo plazo.

p) Reclasificaciones

Ciertas reclasificaciones se han hecho en los estados financieros y sus notas del periodo anterior para conformarlas con las clasificaciones del periodo de 2012.

Análisis Financiero

Estado de situación financiera al 31 de diciembre 2012, comparado con diciembre del 2011

Se cuenta con activos totales por \$ 222,057.0 miles; pasivos por \$ 132,290.1 miles; y una hacienda pública / patrimonio por \$ 89,766.9 miles, los cuales representan incrementos del 15%, 12%, y 10%, respectivamente.

El aumento de \$ 22,194.3 miles en el activo, se debió a movimientos compensados por incrementos en las cuentas de: bancos e inversiones \$5,478.0 miles (6%); cuentas por cobrar \$201.2 miles (100%); otros activos circulantes \$39.9 miles (2,715%); activo fijo \$15,350.1 miles (13%); activos intangibles \$1,255.5 miles (100%); así como disminución en: deudores diversos \$130.4 miles (24%).

En el pasivo, el aumento de \$14,217.8 miles, se originó también por movimientos compensados por incremento en: provisiones a largo plazo \$8,649.9 miles (21%); otros pasivos a corto plazo \$5,790.1 miles; así como disminución en: servicios personales \$31.2 miles (91%); retención y contribuciones por pagar \$191.0 miles (3%).

En tanto que el saldo superior en el patrimonio, por \$ 7,976.5 miles, se debe al aumento en las cuentas de: hacienda pública / patrimonio contribuido \$25,129.1 miles (14%); resultado de ejercicios anteriores negativo de \$25,329.7 miles (35%); así como disminución en resultado del ejercicio negativo de \$8,177.1 miles (32%):

Estado de Resultados del 1° de enero al 31 de diciembre del 2012, comparado con 2011.

Este estado muestra que se tuvieron ingresos por \$223,282.0 miles; costos y gastos \$240,434.6 miles; y un déficit de \$17,152.6 miles, los cuales representan incrementos de 8%, 3%, así como disminución del 32% respectivamente.

Los ingresos se integran por: ingresos de operación de entidades paraestatales empresariales y no financieras \$8.7 miles; transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas \$223,273.3 miles.

Los costos y gastos están compuestos por: servicios personales \$176,669.5 miles; materiales y suministros \$7,341.6 miles; servicios generales \$35,438.7 miles; otros gastos virtuales \$20,146.0 miles; y resultado integral de financiamiento \$838.8 miles.

Razones Financieras

Del análisis financiero realizado, se aprecia un capital de trabajo por \$7,880.3 miles; por lo que toca a la liquidez se cuenta con \$1.09 por cada peso de pasivo; mientras que la relación de activo fijo entre ingresos se reporta una proporción de 0.58; en tanto que el pasivo total entre el patrimonio es de 1.47; **observamos las razones financieras muestran una situación no favorable, toda vez que el pasivo total es mayor respecto del patrimonio en 47%, por lo que se deberán de buscar alternativas a efecto de revertir esta contingencia.**

Estado de Actividades al 31 de diciembre del 2012, comparado con 2011

Este estado muestra que se obtuvo un Flujo Neto de Efectivo por Actividades de Operación de \$5,578.5 miles; al cual se le deduce el Flujo Neto de Efectivo por Actividades de Financiamiento por \$5,406.9 miles, generándose un Incremento Neto en el Ejercicio del Efectivo y Equivalente de Efectivo de \$171.6 miles.

Estado de Variaciones en el Patrimonio al 31 de diciembre del 2012

La cuenta de aportación al patrimonio social se reporta en \$205,517.6 miles; mientras que el patrimonio generado de ejercicios anteriores negativo ascendió a \$98,598.1 miles; en tanto que el patrimonio generado del ejercicio negativo ascendió a \$17,152.6 miles, dando como resultado un patrimonio al final del período de \$89,766.9 miles.

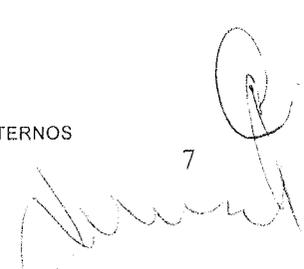
Comentarios y Recomendaciones

Asistimos a las 4 sesiones de Junta Directiva llevadas a cabo en el ejercicio 2012, y recabamos la información que consideramos necesaria respecto de las operaciones de la empresa. Con fecha 3 de mayo del 2013 emitiremos la opinión sobre el desempeño general de la institución, correspondiente al ejercicio 2012, con base en el Informe de Autoevaluación presentado por el Director General, en la que destacaremos los aspectos relevantes y en su caso realizamos los comentarios y las recomendaciones que estimamos convenientes.

El auditor externo en su Carta de Observaciones Preliminar, de fecha del 31 de enero de 2013, determinó 1 observación del sistema de control interno, en el rubro de recursos humanos, la cual fue solventada.

Asimismo y con el propósito de coadyuvar al desempeño institucional nos permitimos realizar la siguiente recomendación:

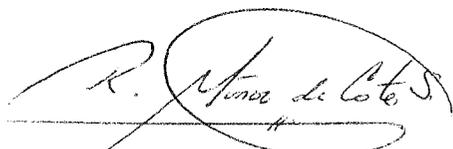
- **Solicitamos llevar a cabo un análisis de la situación financiera, y en su caso buscar alternativas de capitalización, toda vez que las razones financieras muestran una situación no favorable, ya que el pasivo total presenta un saldo superior del 47% respecto del patrimonio.**
- **Solicitamos se valore la posibilidad de que en la próxima sesión de esta Asamblea General de Asociados, se incluya un punto en el orden del día, con el fin de aprobar la capitalización de los recursos fiscales aportados por el Gobierno Federal, destinados al capítulo 5000 bienes muebles, así como el 6000 Obra pública.**

7


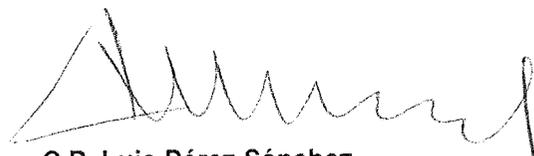
Conclusiones

Con base en el dictamen emitido por el despacho de auditores externos y tomando en consideración los comentarios vertidos en el informe, consideramos que no existe inconveniente para que ésta Asamblea General de Asociados, apruebe los estados financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2012, de **El Colegio de la Frontera Norte, A. C.**, y se adopte como acuerdo la recomendación emitida.

Atentamente.



**Ing. Rafael Muñoz de Cote Sisniega
Comisario Público Propietario**



**C.P. Luis Pérez Sánchez
Comisario Público Suplente**